

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18664 MURCIA

Edicto

D.^a Macarena Valcárcel Garcia, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I declaración concurso 417/2010 se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2011 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Miguel Carrillo Belmonte, con D.N.I. n.º 27.442.097-S, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Fernando n.º 7, Las Torres de Cotillas (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse en el Servicio Común Procesal General, Sección de Recepción, Registro y Reparto, sito en la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur-Senda Estrecha s/n, CP 30011 Murcia, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito dirigido a este Juzgado firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

5.º Que se ha designado como Administrador Concursal a D.^a Arabela Carrillo Fernández, Economista, con domicilio en calle Santa Catalina n.º 8-entlo, CP 30004 Murcia, teléfono 968.242.258 y fax 968.231.196.

Murcia, 20 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110042584-1